



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00004818

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1326 de 9 de julio de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó la emisión de obligaciones de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el número 2015.Q.02.001609 de 21 de julio de 2015;

QUE, la Asamblea de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de largo plazo de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., reunida el 9 de febrero de 2018, resolvió designar como representante de obligacionistas a la compañía GLOBAL ADVISE CIA. LTDA, en reemplazo de la CONSULTORA LEGAL Y FINANCIERA CAPITALEX S.A.;

QUE, la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., a través de su Gerente General señor Patricio Alexander Aguilar Falconi, remitió la escritura pública del adendum reformatorio al contrato de emisión de obligaciones de largo plazo de 23 de mayo de 2018, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, a fin de que se proceda con la aprobación respectiva;

QUE, el artículo 165 de la Ley de Mercado de Valores, Libro 2 inserta en el Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que la compañía emisora como parte de las características de la emisión deberá suscribir con una persona jurídica un convenio de representación;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro, de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2018.237 de 4 de junio de 2018, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la aprobación del cambio de Representante de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de Representante de Obligacionistas de la compañía CONSULTORA LEGAL Y FINANCIERA CAPITALEX S.A. por la de Compañía GLOBAL ADVISE CIA. LTDA, dentro del proceso de emisión de obligaciones de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., aprobada por esta Institución mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.1326 de 9 de julio de 2015.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores, tome nota al margen de la inscripción de la emisión de obligaciones de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. referida en el primer considerando, de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., con la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el artículo Cuarto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el contrato de la emisión de obligaciones de la compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., del contenido de la presente Resolución. Una copia certificada de la escritura con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, como requisito para continuar con el presente trámite.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de junio de 2018.

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves

SAC/CA/FJ